

ALCALDÍAS

ABERTURA

EDICTO

D.^a Olga M^a Tello Muñoz, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Abertura (Cáceres), con motivo de ausentarme de la Localidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y Ley 57/2003, de 6 de diciembre y 46.1, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones aplicables, POR EL PRESENTE HE RESUELTO:

Delegar todas mis funciones en el primer Teniente de Alcalde de esta Entidad, D^a MARÍA DEL CARMEN GIL DURAN, por tener que ausentarme de la Localidad en el periodo de tiempo comprendido entre los días 17 al 26 de agosto de 2014, ambos inclusive.

Notifíquese la presente resolución a la interesada.-

Abertura, 6 de agosto de 2014.- La Alcaldesa, Olga M^a Tello Muñoz.

4339